Extracto de la Programación Didáctica de

FILOSOFÍA

4º ESO

Departamento de Filosofía

Curso 2019/2020

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA 2
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 4
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA 5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

- Realización de ejercicios de comprensión de las diferentes partes del bloque, participación adecuada y activa en los debates de clase, actitud de tolerancia sobre las diferentes perspectivas, realización de pequeños trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales individuales o en grupo con ayuda de soporte informático y cuaderno de la asignatura en el que se recojan todas las actividades escritas: 40%.

- Examen sobre las distintas unidades. Puede contener, entre otras: preguntas tipo test, textos con preguntas, definiciones y pequeñas preguntas de desarrollo: 60%.

Por otra parte, los alumnos realizarán un vídeo filosófico obligatorio en relación con la temática propuesta para la X Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid, cuya calificación supondrá el 30% de la nota de la segunda evaluación, correspondiendo el 60% a la nota del examen y el 10% a las actividades y trabajo de clase.

Además, los alumnos podrán optar a hacer presentaciones orales, ya sean individuales o grupales, sobre las distintas partes del temario (previa consulta y aceptación por parte del profesor o profesora de la asignatura), con los que podrán subir la nota de la evaluación correspondiente hasta 1 punto, dependiendo de la calidad de la exposición.

Por otro lado, los alumnos que participen en el concurso interdepartamental de dibujo "El Universo en la historia II" podrán optar, dependiendo de la calidad de los dibujos, a mejorar hasta 1 punto la nota de la segunda evaluación de la asignatura. El incremento de nota se realizará siempre y cuando la obra sea de calidad suficiente para que se produzca la subida de nota y siempre que el alumno tenga aprobada la evaluación correspondiente.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en una prueba o de los cuales haya indicios suficientes para probar que han copiado en ella tendrán inmediatamente un 0 en esa prueba.

El **cuaderno y los trabajos** habrán de ser entregados en la fecha indicada en clase. En caso de que el alumno no entregue en dicha fecha el cuaderno y los trabajos, obtendrá la calificación de 0, a no ser que, a criterio del profesor o profesora de la asignatura, la falta esté debidamente justificada. Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado los ejercicios del cuaderno o los trabajos, todos ellos obtendrán un 0 en la calificación del cuaderno o trabajo. El mismo criterio se aplicará en caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente. En estos casos, el profesor o profesora podrá quedarse con el material copiado o plagiado y no devolverlo a los alumnos.

Conforme al acuerdo de centro, las ausencias a los exámenes en 4º de ESO deberán justificarse mediante un justificante oficial (médico, citación de juzgado, etc.). En caso contrario, el alumno obtendrá en ese examen una calificación de 0. En caso de que la ausencia esté debidamente justificada, el profesor o profesora establecerá la fecha en la que habrá de repetirse el examen, pudiendo esta coincidir con la fecha de la recuperación. En caso de que coincidiera con la recuperación y el alumno suspendiera el examen o, justificadamente, faltara al examen, se establecerá una nueva fecha de examen a séptima hora. Si el alumno suspendiera este último examen o no se presentara a él justificadamente, se examinará de esa materia en el examen final de la convocatoria ordinaria.

Finalmente, dado que la Filosofía es una materia que trabaja fundamentalmente con el lenguaje, tanto oral como escrito, pondremos especial atención a la corrección lingüística en todos sus niveles. A nivel escrito, nos remitimos a la penalización de faltas ortográficas, de acentuación y de puntuación contemplada por la comisión de letras del

instituto para 4º de ESO. A efectos de penalización, los errores gramaticales serán considerados faltas ortográficas.

Asimismo, el profesor o la profesora propondrán a los alumnos con faltas de ortografía, gramaticales o de puntuación la realización de ejercicios que permita que puedan aprender a redactar adecuadamente. Con la realización de estos ejercicios, el alumno recuperará la nota inicial (sin penalización) de los ejercicios y exámenes.

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, aunque se valorará positivamente la evolución del alumno a lo largo del curso. Para superar la materia el alumno debe aprobar satisfactoriamente cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia. Para superar cada una de las tres evaluaciones el alumno debe obtener una media aritmética de, al menos, 5. Será requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura haber obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, no se aprobará la asignatura y el alumno deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con las evaluaciones suspensas.

Por otra parte, los alumnos que participen en el concurso de fotografía filosófica, en el marco de la participación del instituto en la X Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Madrid, podrán aumentar la calificación final de la convocatoria ordinaria hasta 1 punto, dependiendo de la calidad del trabajo presentado, siempre y cuando tengan la asignatura aprobada y el trabajo que presenten sea propio y tenga calidad suficiente como para merecer la subida de nota. De este modo, no se subirá la nota a aquellos alumnos cuyos trabajos no tengan calidad suficiente.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Habrá una prueba de recuperación de las evaluaciones pendientes de la primera y la segunda evaluación, en las fechas propuestas por Jefatura de Estudios y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica. La recuperación de la tercera evaluación se realizará al mismo tiempo que la prueba final de la convocatoria ordinaria. Los alumnos que no recuperen la materia de la primera y la segunda evaluación en las fechas anteriormente citadas podrán hacerlo en la prueba final de la convocatoria ordinaria. En el examen final de la convocatoria ordinaria el alumno se presentará a aquella parte de la materia que esté suspensa, de manera que podrá presentarse, dependiendo del caso, bien a una o dos evaluaciones, bien a todo el curso.

Para la recuperación se tendrán en cuenta los mismos instrumentos que para la evaluación ordinaria. La prueba escrita tendrá un valor del 60%; el cuaderno con todas las actividades y/o los posibles trabajos, 40%. En el caso de que un alumno o alumna haya superado la prueba escrita pero no haya realizado los trabajos de clase y no tenga el cuaderno al día de todas las actividades, no podrá aprobar la evaluación, pero podrá recuperar la asignatura si entrega el cuaderno con las actividades extra que le serán señaladas por el profesor o profesora. Los mismos criterios se tendrán en cuenta si el alumno tiene que realizar la prueba final de la convocatoria ordinaria.

En el caso de que se detecten carencias en alguna evaluación en concreto y se quieran reforzar dichos contenidos para que el alumno o alumna la supere, se hará con lectura de libros, capítulos concretos de obras específicas, artículos de periódicos e incluso reportajes gráficos, programas de televisión o películas, siempre acompañadas de un guión de preguntas que le será entregado por el profesor o profesora de la asignatura.

La nota final de la convocatoria ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siendo indispensable que en cada una de las evaluaciones se tenga una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno suspenderá la asignatura en la convocatoria ordinaria y deberá presentarse a la prueba extraordinaria con las evaluaciones suspensas.

El examen de recuperación de evaluaciones pendientes será del mismo tipo que los realizados durante el curso. Si el alumno ha suspendido todas las evaluaciones, tendrá que realizar un examen final en junio. Los alumnos que realicen el examen final de la convocatoria ordinaria con una o dos evaluaciones suspensas tendrán en su examen preguntas de cada una de las evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación igual o superior a 5 para que poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan suspensa toda la materia realizarán un examen con preguntas de las tres evaluaciones y aprobarán en caso de que saquen en dicho examen una calificación igual o superior 5.

La nota de la evaluación de aquellos alumnos que tengan que realizar el examen de recuperación de alguna evaluación será el resultado aplicar los criterios ordinarios: 60% la prueba escrita; 40% el cuaderno con las actividades y/o los posibles trabajos. Los mismos criterios se aplicarán a los alumnos que tengan que realizar la prueba final de la convocatoria ordinaria con toda la materia suspensa.

Los alumnos con la asignatura aprobada durante el curso podrán presentarse al examen final a subir nota. Sin embargo, si la nota que obtienen en el examen es inferior a la obtenida durante el curso, su calificación final será también inferior, siguiendo el siguiente criterio: su calificación final será la media aritmética entre la calificación obtenida durante el curso y la nota obtenida en el examen. Si la nota obtenida es superior, se aplicará el siguiente criterio: el alumno tendrá como calificación final exclusivamente la nota obtenida en el examen final.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la prueba de la convocatoria extraordinaria el alumno se examinará sólo de las evaluaciones suspensas. El examen consistirá en una prueba escrita de carácter individual que incluirá preguntas de las evaluaciones suspensas y que tendrá una estructura similar a los exámenes realizados a lo largo del curso. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá obtener en este examen una nota igual o superior a 5. En caso contrario, no aprobará la asignatura.

La nota de la convocatoria extraordinaria será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones. En caso de que el alumno se presente a la prueba extraordinaria con una sola evaluación suspensa, la nota será el resultado de la media aritmética entre la nota de este examen y la nota de cada una de las otras evaluaciones. En caso de que el alumno se presente a la prueba extraordinaria con dos evaluaciones suspensas, la nota será el resultado de la media ponderada de la nota del examen (que valdrá 2/3) y la nota de la evaluación aprobada (que valdrá 1/3). En caso de que el alumno se presente a la prueba extraordinaria con todas las evaluaciones suspensas, la nota será exclusivamente la nota que el alumno saque en el examen.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Este sistema de recuperación no procede en el caso de Filosofía de 4º de ESO, al tratarse del último curso de etapa.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida" elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.